

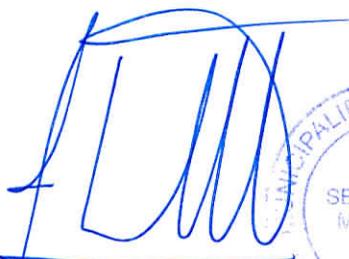
RIO VERDE, 27 de abril de 2015.

Núm. 506 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 16.04.2015, mediante el cual se autoriza a don Marcelo Maldonado Concha, la comisión de servicio en la ciudad de Punta Arenas por la participación en la jornada de capacitación denominada "Lobby, Probidad y Gestión de Intereses Particulares en la Gestión Municipal", a realizarse el día 22 de abril de 2015; las Providencias N°627 y N°871, de fechas 27.03.2015 y 16.04.2015 respectivamente, mediante la cual el organismo capacitador ITER Consultores, invita a participar en la jornada de capacitación denominada "Lobby, Probidad y Gestión de Intereses Particulares en la Gestión Municipal", a realizarse el día 22 de abril de 2015, en la ciudad de Punta Arenas; el decreto alcaldicio N°46, de fecha 09.01.2015, en el que se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, año 2015; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región de fecha 28.11.2012, sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28 de octubre de 2012.

**DECRETO**

1. **DÉJESE**, sin efecto la comisión de servicio autorizada mediante Decreto Alcaldicio N°460 del 16.04.2015, por parte del Encargado de la OIRS de la Municipalidad de Río Verde, don **MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA**, R.U.T. N°13.325.892-2, funcionario a contrata, grado 15° de la E.S.M., en atención a la suspensión de la jornada de capacitación por parte de ITER Consultores, debido a no registrarse el número mínimo de participantes para la actividad.
2. **INFÓRMESE**, a todas las unidades municipales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ**  
Secretario Municipal



  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE

